



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: ADQUISICIÓN DE TRES CARTUCHOS TONER

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



305

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 08 AGO 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 172/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 3 (TRES) CARTUCHOS DE TÓNER"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 278/2024, obrante a fojas 4/5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de tóner marca Ricoh modelo SP3710X o 3710, por la suma total estimada de \$ 369.000,00 (pesos trescientos sesenta y nueve mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 29/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 8/12, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 06 de agosto de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 5 (cinco) ofertas correspondientes a las firmas Grupo Karukinka SRL (v. fs. 13/16), Master's Informática SRL (v. fs. 17/21), Jorge Sebastián RIGA (v. fs. 22/26), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 27/30) y Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 31/36).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 37, recomendando adjudicar a la firma Gloria Raquel DAVICO, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 29/2024, referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de tóner marca Ricoh modelo SP3710X o 3710, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-

13677312-2, por la suma total de \$ 334.500,00 (pesos trescientos treinta y cuatro mil quinientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 69/2024 agregado a foja 38.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 40/41 el Informe N° 67/2024, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 29/2024, referente a la adquisición de 3 (tres) cartuchos de tóner marca Ricoh modelo SP3710X o 3710, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 334.500,00 (pesos trescientos treinta y cuatro mil quinientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 305 /2024.

DM
EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

